



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES**

**8012** *Extracto de la Resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes de 17 de julio de 2017 por la cual se convoca un premio a la mejor campaña publicitaria en lengua catalana en las Islas Baleares durante el año 2017*

BDNS: 356433

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**Primero. Beneficiarios**

Empresas con ánimo de lucro, independientemente de su naturaleza jurídica, que tengan establecido el domicilio social en uno de los municipios de las Islas Baleares.

Quedan excluidas de este premio las empresas que no sean las promotoras de la campaña publicitaria que se presenta (como empresas de diseño, comercializadoras o difusoras de las campañas, etc.), así como las empresas públicas y las entidades sin ánimo de lucro.

**Segundo. Finalidad**

Apoyar a las empresas de las Islas Baleares que quieran incorporar la lengua catalana en la promoción y la publicidad de los productos y servicios que ofrecen para conseguir que el catalán sea la lengua de uso habitual de trabajo, de los productos, del etiquetado, de la publicidad y de los servicios que prestan y, al mismo tiempo, ampliar y valorar su papel en el fomento de la presencia ambiental del catalán en todo el territorio de las Islas Baleares.

**Tercero. Bases reguladoras**

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio).

**Cuarto. Importe**

El importe total destinado a esta convocatoria de subvenciones es de 10.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para presentar las solicitudes es hasta el 2 de octubre de 2017.

Palma, 17 de julio 2017

**La consejera de Cultura, Participación y Deportes**  
Francesca Tur Riera

